



RESOLUCION N° 2089



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 29 OCT. 1997 ✓

VISTO el Expediente Nro.6954/97 del registro de este Ministerio, y

CONSIDERANDO:

Que siendo menester la Transformación del Sistema Educativo de acuerdo con la Ley Federal de Educación el MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION DE LA NACION convoca, a los funcionarios y equipos técnicos de Educación de las Provincias y del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, al "ENCUENTRO DE CONSULTA DEL CIRCUITO FEDERAL TT-P".

Que como antecedente se realizó en dos etapas la Consulta al Sistema Educativo y Sector Productivo sobre Trayectos Técnico-Profesionales durante el corriente año, por una parte, se avanzó sobre la caracterización del perfil, las competencias del técnico y la estructura modular y, por otra parte, se evaluó con algunas Provincias las pertinencias de esas formulaciones de estructura modular y paralelamente se propuso al diagnóstico de expertos sectoriales.

Que la Consulta es de alcance nacional y permitirá validar los avances en los documentos sobre Trayectos Técnico-Profesionales para los sectores Construcción, Agro, Industria, Servicio I y Servicios II.

Que con el aporte de esta actividad el INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION TECNOLOGICA estará en condiciones de presentar los documentos al CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACION.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Por ello,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el "ENCUENTRO DE CONSULTA DEL CIRCUITO FEDERAL TT-P", a realizarse en Mar del Plata, durante los días 11, 12 y 13 de noviembre del corriente año.

ARTICULO 2º.- Autorizar al INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION TECNOLOGICA

W
C



Ministerio de Cultura y Educación

en la persona del Director Nacional de Educación Técnico - Profesional, Lic. Daniel Adolfo HERNÁNDEZ (D.N.I. Nº 13.964.168), a organizar y gestionar la convocatoria de la Consulta precitada.

ARTICULO 3º.- Autorizar a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA a liquidar y abonar en favor de la DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION TECNICO-PROFESIONAL, Programa "Trayectos Técnico - Profesionales", la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y OCHO MIL (\$ 178.000.-), para cubrir los gastos de los participantes y de organización del "ENCUENTRO DE CONSULTA DEL CIRCUITO FEDERAL TT-P".

ARTICULO 4º.- La erogación que demande el cumplimiento del artículo tercero, deberá ser imputado de la siguiente manera: PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-) a la Partida 39 - 03 - 3.5.3 y PESOS CIENTO SESENTA Y OCHO MIL (\$ 168.000.-) a la Partida 39 - 03 - 3.9.1 del Presupuesto vigente, correspondiente al desembolso del cuarto trimestre en aplicación del Programa Trayectos Técnico-Profesionales.

ARTICULO 5º.- Regístrese, comuníquese, pase a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA a sus efectos. Cumplido, archívese.

JM
RESOLUCIÓN N° 2089

*SECRETARIA BEATRIZ DEC. 13E
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN*